

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"INSUMOS MÉDICOS COMINSUMED S.A." CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy diez de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy, avenidas Juan Bautista Arzube y Del Periodista, se reúnen los Accionistas de la Compañía Insumos Médicos Cominsumed S.A.:

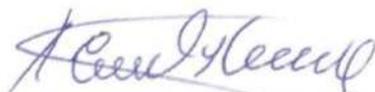
El señor Max Rafael Coronel Intriago, propietario de 200 acciones (25,00%), el señor Rudolf Cossimo Loffredo Barrezueta, propietario de 200 acciones (25,00%), el señor Francisco Roberto Nevarez Noboa, propietario de 200 acciones (25,00%), y el señor Flavio Alfonso Veintemilla Sig Tu, propietario de 200 acciones (25,00%); todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan el 100,00% de la totalidad del capital social pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Sr. Max Rafael Coronel Intriago y como secretario ad hoc Francisco Nevarez quien procede a elaborar la lista de asistentes y se cerciora que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas de ellas a tratar, por lo que declara la Junta válidamente constituida, con el objeto de tratar lo siguiente:

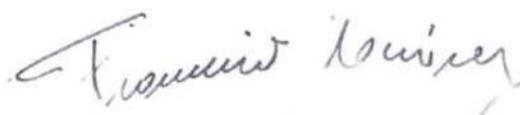
- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019
- Aprobación de la constitución del 10% de Reserva Legal sobre la utilidad líquida del ejercicio
- Conocer los informes del Gerente General y Comisario de la compañía

El Gerente General toma la palabra para dar lectura a su informe y el del Comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

1. Aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, así como los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, y la constitución del 10% de Reserva Legal sobre la utilidad del ejercicio después del cálculo del Impuesto a la Renta a pagar.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 11h30, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

  
Max Rafael Coronel Intriago  
Presidente

  
Francisco Nevarez Noboa  
Secretario ad hoc